



CUT: 46826-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0144-2025-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA

Pillco Marca, 19 de marzo de 2025

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 46826-2025, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y unidad básica de saneamiento (UBS) en el centro poblado de Montehuasi, centro poblado de Ushumayo Pampa y centro poblado de Picahuay - distrito de Umari - provincia de Pachitea - región Huánuco” (Montehuasi y Ushumayo Pampa) con Código Único de Inversión N° 2400127.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Informe Técnico N° 0077-2025-ANA-AAA.H-ALA.ALTO HUALLAGA/EMCM y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 46826-2025.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 39009.890 (m³/año) para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y unidad básica de saneamiento (UBS) en el centro poblado de Montehuasi, centro poblado de Ushumayo Pampa y centro poblado de Picahuay - distrito de Umari - provincia de Pachitea - región Huánuco” (Montehuasi y Ushumayo Pampa) con Código Único de Inversión N° 2400127, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial Soltero Ragra
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 383128.0000 / Norte: 8905293.0000 Altitud: 3153.0000 (msnm)
Localización de la Captación (margen)	No definido,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : OBFA50A6

Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m ³)						
Ene :3313.170	Feb :2992.540	Mar :3313.170	Abr :3206.290	May :3313.170	Jun :3206.290	Jul :3313.170
Ago :3313.170	Set :3206.290	Oct :3313.170	Nov :3206.290	Dic :3313.170	Total :39009.890	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente:

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	“Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y unidad básica de saneamiento (UBS) en el centro poblado de Montehuasi, centro poblado de Ushumayo Pampa y centro poblado de Picahuay - distrito de Umari - provincia de Pachitea - región Huánuco” (Montehuasi y Ushumayo Pampa) con Código Único de Inversión N° 2400127
Tipo de Proyecto	Mejoramiento y Ampliación de Servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Huánuco, Prov: Pachitea, Dist: Umari Localidad Montehuasi y Ushumayo Pampa
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: ALTO HUALLAGA

Artículo 3º.- ESTABLECER que la presente Resolución no autoriza la ejecución de obras y tampoco autoriza el uso del recurso hídrico, siendo para ello necesario efectuar los trámites previos correspondientes de conformidad a los alcances normativos del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y de la Resolución Jefatural N° 021-2017-ANA

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS OSWALDO SECLÉN ALVARADO
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
 ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO HUALLAGA